

12/04/2017

En prisión preventiva cuatro nuevos imputados por millonaria malversación en Carabineros

En prisión preventiva quedaron hoy cuatro de los quince nuevos formalizados por la millonaria malversación de caudales públicos al interior de Carabineros, tras tres días de audiencia donde el fiscal Eugenio Campos formalizó por los delitos de malversación de caudales públicos, lavado de dinero y asociación ilícita.



Tras los antecedentes expuestos por el equipo de persecutores, liderado por el Fiscal Regional de Magallanes, la magistrada del Séptimo Juzgado de Garantía, Carolina Gajardo, decretó la prisión preventiva para los ex uniformados Claudio Venegas y Patricio Morales, además de los civiles César Fernández y Jaime Valenzuela. En tanto los imputados Pedro Valenzuela, Mauricio Saldaña, Sergio Collao, Juan Muñoz, Victor Escobar, Juan Moraga, Carla González, David Vega, Patricio Miranda y Patricio Rojas quedaron sujetos a las medidas cautelares de arresto domiciliario total, arraigo nacional e incomunicación con el resto de los imputados, mientras que Claudio Arriagada quedó con arresto domiciliario nocturno.

"El Tribunal acogió todas y cada una de las peticiones formuladas por la Fiscalía. Otorgó la prisión preventiva a los imputados que habíamos solicitado con una resolución contundente. Se acogieron los argumentos dando cuenta de los delitos formalizados y los grados de participación. Se valoró también el trabajo realizado por la Fiscalía, el equipo especializado de Carabineros y la Contraloría General de la República", dijo el Fiscal Regional de Magallanes, Eugenio Campos.

La investigación iniciada en octubre de 2016, estima a la fecha una sustracción de 16.500 millones desde las cuentas institucionales de Carabineros de Chile e involucra a 25 imputados formalizados, 14 de los cuales permanecen en prisión preventiva.

"Tenemos que seguir avanzando, en menos de 30 días existe una evolución lamentable del monto sustraído. El próximo 2 de mayo tenemos nueva audiencia de formalización contra otros 10 imputados y en las próximas horas ingresaremos una nueva solicitud de formalización", dijo Campos.

Condiciones de prisión preventiva

El Fiscal Nacional, Jorge Abbott, de visita en la Región del Biobío, se refirió hoy a las condiciones en que los ex uniformados cumplen con la prisión preventiva, y manifestó que "deberían estar en un recinto penal común y no en uno privilegiado, como ocurre actualmente".

La semana pasada, el alto mando de Carabineros solicitó al Poder Judicial que los formalizados que están en el cuartel Sucre fuesen derivados a otro recinto, no administrado por la misma institución, lo que fue denegado.

Aunque Abbott reconoció que "la jueza aplicó el estatuto legal que corresponde a las personas uniformadas", sostuvo que "el Ministerio Público comparte lo que la superioridad de Carabineros ha planteado, en términos de que tratándose de personas que han cometido delitos, que han roto con los principios fundamentales de su institución, no deberían tener privilegios".

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369